

ADENDA No. 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA
C - No. 001 -21
SERVICIO DE VALORACIÓN Y VENTA DE CARTERA COVID

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, mediante la presente Adenda modifica los **TÉRMINOS DE REFERENCIA -ESPECIFICACIONES GENERALES del concurso C - No. 001 -21 SERVICIO DE VALORACIÓN Y VENTA DE CARTERA COVID**.

Se advierte a los Proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, los capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados.

De acuerdo con lo anterior, se modifica :

- 1- El aparte **2.9. 1 POLÍTICAS DE CONFLICTO DE INTERESES** del Capítulo 2, el cual quedará de la siguiente manera :

" 2.9.1 Política de conflicto de intereses:

El Oferente ejercerá el mayor cuidado y hará todas las diligencias razonables para prevenir cualesquiera acciones o condiciones que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de ELECTRICARIBE. Esta obligación será aplicable también a las actividades de los empleados del Oferente en sus relaciones con los empleados de ELECTRICARIBE (o sus familiares) y con los representantes de ELECTRICARIBE, vendedores, proveedores y terceros por razón del objeto contratado. Así mismo, EL Oferente se hace participe con ELECTRICARIBE de fortalecer los principios de imparcialidad y transparencia, por lo que se compromete a no ofrecer ni dar soborno o ninguna otra forma de halago o dádiva, directa o indirectamente, a los empleados (sus familiares), representantes de ELECTRICARIBE o terceras partes que surgieran del contrato, con el objeto de obtener favores en relación con la ejecución del mismo.

Se entendera que hay conflicto con los intereses de ELECTRICARIBE, cuando el oferente o su equipo de trabajo, socio o accionista tenga o haya tenido relación contractual con las sociedades que participaron en el proceso de solución estructural y/o las sociedades resultaron adjudicatarias dentro del proceso de ELECTRICARIBE. Los interesados en participar en el presente concurso que adviertan que se encuentran ante una situación que constituya un conflicto de intereses deberán abstenerse de presentar oferta.

El PROPONENTE, que resulte adjudicatario deberá al momento de firmar el contrato suscribir declaración juramentada de inexistencia de conflicto de interés, mediante la cual declarará que no esta en una situación que pueda generar un potencial conflicto de interés o que no tiene conflicto de intereses al momento de la suscripción del contrato y que después de suscrito el contrato en caso de estar en situación de potencial conflicto o tenerlo deberá informarlo a ELECTRICARIBE inmediatamente, so pena de temrinacion del contrato.

Electricaribe del Caribe S.A. E.S.P.
correspondencia_electricaribe@electricaribe.co
Carrera 51B #80-58 piso 20
Edificio Smart Office
Barranquilla - Atlántico
Colombia



@electricaribesa



electricaribesa



@electricaribesa

2. El aparte 4.1 Carta de presentación de la oferta (Anexo 1) del Capítulo 4 ANEXOS , el cual quedará de la siguiente manera :

" 4.1 4.1 Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)

(Debe entregarse en papelería con membrete del Oferente), así:

Ciudad y Fecha

Señora
ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora
Electricaribe S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
Barranquilla

Asunto: Solicitud de oferta núm. xxxxxxxxxxxxxxxxx

El suscrito _____ de
legalmente auto-rizado para actuar en nombre de _____ de
acuerdo con las condiciones contenidas en los Términos de Referencia para contratar los
servicios de valoración y posterior venta de la denominada Cartera Covid, como activo del
proceso li-liquidatorio de Electricaribe S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN conforme a las fases
previstas para el desarrollo del mismo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

Para el efecto declaro:

- Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al Oferente que represento.
- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos exigidos por ELECTRICARIBE y cualquier omisión no sustancial, contradicción o declaración debe interpretarse en la manera que resulte compatible con los términos y condiciones de las especificaciones generales, por lo que aceptamos que así se interprete nuestra oferta.
- Reconocemos la responsabilidad que nos asiste en el sentido de conocer todas las características y especificaciones de los servicios que nos obligamos a proveer y asumimos la responsabilidad de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso y que hemos investigado plenamente las condiciones del trabajo que nos comprometemos a realizar así como los riesgos que del mismo se derivan y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es de nuestra especialidad el conocimiento detallado de las condiciones en las que se desarrollará el cumplimiento del contrato, y en general que conocemos todos los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.

Electrificadora del Caribe S.A. E-S.P.

correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

Carrera 51B #80-58 piso 20

Edificio Smart Office

Barranquilla - Atlántico

Colombia



@electricaribesa



electricaribesa



@electricaribesa

- En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como Oferentes y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o reajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
 - Que hemos estudiado cuidadosamente la información y los documentos contenidos en los Términos de Referencia y aceptamos todos los requisitos en ellos contenidos.
 - Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la sola suscripción de esta carta de presentación de oferta, que no estamos incurso ni el equipo de trabajo en ninguna situación de conflicto de intereses o en situación que pueda generar conflicto de interés, que no tenemos ni hemos contrato relación contractual con las sociedades que participaron y/o resultaron adjudicatarias del proceso de solución para la prestación del servicio de energía eléctrica de los siete departamentos de la Costa Caribe denominado Búsqueda del o los operadores inversionistas para la prestación del servicio de energía en los siete departamentos de la región Caribe.
- Declaro bajo la gravedad de juramento que en la eventualidad en que esta Oferta sea seleccionada, el Oferente se obliga a suscribir declaración juramentada de inexistencia de conflicto de interés, mediante la cual declarara que el Oferente, su equipo de trabajo, socios o accionistas, no tienen conflicto de intereses al momento de la suscripción del contrato y que en caso de tenerlo después de suscrito el contrato, debere informarlo a ELECTRICARIBE inmediatamente, so pena de terminación del contrato.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola suscripción de esta carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministrados.
 - Renunciamos a cualquier reclamo por ignorancia o errónea interpretación de los documentos de estos Términos de Referencia.
 - Que en la eventualidad de que esta Oferta sea seleccionada, el Oferente se obliga a presentar las garantías exigidas en los Términos de Referencia y además, prorrogar la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto se establezca y apruebe la garantía de cumplimiento del contrato que llegue a firmarse.
 - Que conocemos y aceptamos en su totalidad los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen este proceso.
 - Que conocemos y aceptamos el contenido y términos de la minuta del contrato contenido en el anexo 2.
 - Que hemos recibido y conocemos el contenido de las siguientes adendas a los Términos de Referencia a Presentar:

Adenda No. XXXX

Fecha de Recibo: XX de XXXXX de 20XX

Electrificadora del Caribe S.A. E-S.P.

correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

Carrera 51B #80-58 piso 20

Edificio Smart Office

Barranquilla - Atlántico

Colombia



@electricaribesa



electricaribesa



@electricaribesa

- Que se adjunta la garantía de seriedad de la oferta a nombre de la firma mencionada por un valor de..... (\$.....) y con vigencia a partir del día.... de..... hasta el día..... de.....

-
- Que no existen demandas o procesos de embargo a nuestro cargo.
- Que los valores unitarios ofertados son los relacionados en la planilla de Oferta
- Que el Representante Legal está autorizado por la Junta Directiva para presentar ésta oferta por el valor total indicado y suscribir el respectivo Contrato.
- Que en caso de prorrogarse el contrato por parte de ELECTRICARIBE, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de los Términos de Referencia
- Que pertenecemos al Régimen _____
- Que la utilidad es del ____%.
- Que el servicio genera un IVA del ____%
- Que recibiremos comunicaciones en la siguiente dirección:

Atentamente,

NOMBRE:

FIRMA:

NIT:

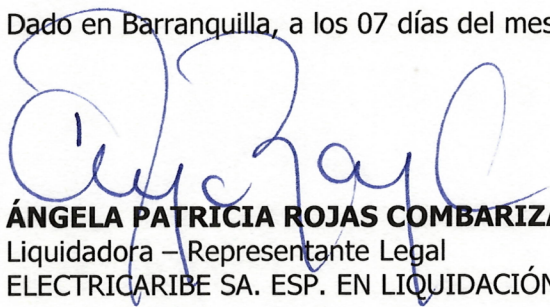
CÉDULA DE CIUDADANÍA:

DIRECCIÓN:

No. TELEFONICO:

NOTA: Debe acreditarse la calidad en que actúa quien suscriba la comunicación y acompañarse prueba auténtica de la existencia y representación legal de la sociedad."

Dado en Barranquilla, a los 07 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora – Representante Legal
ELECTRICARIBE SA. ESP. EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Sandra Jiménez alvarez- coordinadora de Compras y Contratos ✍
Revisó: Daniel Mauricio Ramírez Troncoso ✍
Alejandra Valderrama- Asesora Externa ✍

Electrificadora del Caribe S.A. E-S.P.

correspondencia_electricaribe@electricaribe.co

Carrera 51B #80-58 piso 20

Edificio Smart Office

Barranquilla - Atlántico

Colombia



@electricaribesa



electricaribesa



@electricaribesa